

SALTA, 18 MAR. 2015

Nº 00025

Expediente Nº 14.404/07

VISTO la Nota Nº 0058/15 mediante la cual el Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Probabilidad y Estadística" de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita la reducción a Simple de su Dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO:

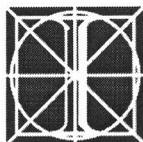
Que el docente funda su solicitud en su reciente designación como Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Que, efectivamente, mediante Decreto Nº 2022/14 de la Intendencia de la Municipalidad de Salta, se designa al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, a partir del 16 de diciembre de 2014, en el cargo de Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, sin estabilidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º de dicho acto administrativo.

Que el Artículo 7º del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, dispone que *"cuando el agente fuera designado para desempeñar cargos de representación política [...], deberá solicitar licencia sin goce de haberes mientras dure su mandato o bien solicitar o mantener una dedicación simple debiendo contar para ello con una antigüedad mínima inmediata ininterrumpida de un (1) año en la Universidad"*.

Que la División Personal de la Facultad ha emitido el pertinente informe.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00025

Expediente Nº 14.404/07

Que el docente hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, mientras duró su desempeño como Concejal Municipal de la Ciudad de Salta, habiéndose producido su reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Probabilidad y Estadística", el 3/12/2013, de conformidad con la comunicación cursada mediante Nota Nº 2591/13.

Que siendo ello así, al 16/12/14 el Ing. SUMARIA SAAVEDRA cumplía con el requisito de antigüedad inmediata ininterrumpida exigida por la norma que, en sus partes pertinentes, se transcribe precedentemente.

Que se ha expedido al respecto la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Nº 14/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

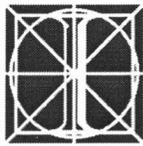
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 11 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la reducción transitoria, de Semiexclusiva a Simple, de la dedicación del Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Probabilidad y Estadística" de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 16 de diciembre de 2014 y mientras dure su desempeño como Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Est. María Esther CAPILLA –en su



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.404/07

carácter de Responsable de Cátedra-; al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Docencia y a la División Personal y gírese a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00025 -HCD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa